



ACTA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

“CONSTRUCCIÓN DE CARRIL BICI ENTRE ÁGUILAS Y CALABARDINA. TRAMO JUNTO A LA CARRETERA RM-D14, PK. 3,800 AL 6,400 DE ÁGUILAS”.

Apertura de Sobre Único: “documentación administrativa y proposición”

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: viernes día 21 de septiembre de 2018.
- Hora: 09:00 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto del contrato: la realización de obras consistentes en la construcción de carril bici entre Águilas y Calabardina, tramo junto a la carretera RM-D14, entre los puntos kilométricos 3,800 al 6,400.
- Valor estimado: 205.770,99 €.
- Plazo de ejecución: 4 meses a contar desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.
- Procedimiento y forma de adjudicación: abierto simplificado, con pluralidad de criterios de adjudicación (todo ellos evaluables de forma automática).
- Tramitación: ordinaria.
- Clasificación Empresarial: no se precisa.
- Medios de publicidad:
 - Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).
- Fin plazo de presentación de ofertas: 14 de septiembre de 2018.



II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

. **Presidente:**

- Don Tomás Consentino López. Alcalde Accidental. Titular.

. **Vocales:**

- Don Fernando Martínez Sánchez. Secretario General Accidental. Titular.
- Don Jesús López López. Interventor de Fondos Municipales. Titular.
- Doña Rosario Martínez López. Jefa de Sección de Patrimonio, Contratación y Pedanías. Titular.

. **Secretario:** don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Ninguno/a.

IV.- OTROS/AS ASISTENTES:

Desde el inicio de la sesión:

- Ninguno/a.

Tras la declaración de acto público:

Representantes de las empresas:

- “Pavasal. Empresa Constructora, SA”
- Compromiso de UTE “Avance y Desarrollo de Obras, SL” y “Construcciones Sangonera, SA”

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación pública, en especial la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (LCSP) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tiene por objeto en acto público, tras la debida constitución de la Mesa en fase no pública, la apertura y lectura del contenido de las ofertas presentadas por los siguientes licitadores interesados en la convocatoria en sus correspondientes sobres únicos: “documentación administrativa y proposición”:



Ayuntamiento de

Águilas

1. “Urbimed Levante, SLU”
2. “Pavasal Empresa Constructora, SA”
3. “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”
4. “Serrano Aznar Obras Públicas, SLU”
5. “Asfaltos Bituminosos, SA”
6. “Infraestructuras y Ferrocarriles, SL”
7. “Construarchena, SL”
8. “Construcciones Ruiz Alemán, SA”
9. “Construcciones Nila, SA”
10. “Construcciones Urdecon, SA”
11. Compromiso de UTE “Avance y Desarrollo de Obras, SL” y “Construcciones Sangonera, SA”
12. “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”

Según dispone el artículo 83.2 RGLCAP comienza el acto dándose lectura al anuncio del contrato, procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en el Certificado extendido por la Secretaría General del Ayuntamiento el día 18 de septiembre de 2018.

Seguidamente, por el Secretario de la Mesa, previa orden al efecto formulada por la Presidencia se procede a la apertura de los referidos sobres; lo que arroja el siguiente resultado:

1. Plica presentada por “Urbimed Levante, SLU”

En formato digital (CD) conteniendo la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; siendo por ello por unanimidad admitida a licitación.

Sobre los criterios de adjudicación ofrece:

* Oferta económica por importe, no incluido IVA, de 185.867,77 €, lo que representa una baja con respecto al valor estimado del contrato de 19.903,22 €, equivalente al 9,672 por 100.

* Empleo de 2 mujeres y ningún trabajador/a en con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

* Ampliación, en 12 meses, del plazo de garantía de las obras.

Por unanimidad se dispuso su **admisión a licitación** al cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ayuntamiento de Águilas



2. Plica presentada por “Pavasal Empresa Constructora, SA”

En formato papel conteniendo la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; siendo por ello por unanimidad admitida a licitación.

Sobre los criterios de adjudicación ofrece:

* Oferta económica por importe, no incluido IVA, de 168.023,23 €, lo que representa una baja con respecto al valor estimado del contrato de 37.747,76 €, equivalente al 18,344 por 100.

* Empleo de 78 mujeres y/o 14 trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

* Ampliación, en 12 meses, del plazo de garantía de las obras.

Por unanimidad se dispuso su **admisión a licitación** al cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Plica presentada por “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”

En formatos digital (lápiz óptico) y papel (coincidentes ambos) conteniendo la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; siendo por ello por unanimidad admitida a licitación.

Sobre los criterios de adjudicación ofrece:

* Oferta económica por importe, no incluido IVA, de 159.873,50 €, lo que representa una baja con respecto al valor estimado del contrato de 45.897,49 €, equivalente al 22,305 por 100.

* Empleo de 1 mujer y 8 trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

* Ampliación, en 24 meses, del plazo de garantía de las obras.

Por unanimidad se dispuso su **admisión a licitación** al cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Plica presentada por “Serrano Aznar Obras Públicas, SLU”:

En formato papel conteniendo la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; siendo por ello por unanimidad admitida a licitación.

Sobre los criterios de adjudicación ofrece:

* Oferta económica por importe, no incluido IVA, de 193.536,99 €, lo que representa una baja con respecto al valor estimado del contrato de 12.234,00 €, equivalente al 5,945 por 100.

* Empleo de ninguna mujer y 2 trabajadores/as con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

* Ampliación, en 12 meses, del plazo de garantía de las obras.

Por unanimidad se dispuso su **admisión a licitación** al cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



5. Plica presentada por “Afaltos Bituminosos, SA”

En formato digital (CD) conteniendo la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; siendo por ello por unanimidad admitida a licitación.

Sobre los criterios de adjudicación ofrece:

* Oferta económica por importe, no incluido IVA, de 164.616,80 €, lo que representa una baja con respecto al valor estimado del contrato de 41.154,19 €, equivalente al 19,999 por 100.

* Empleo de ninguna mujer y 7 trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

* Ampliación, en 12 meses, del plazo de garantía de las obras.

Por unanimidad se dispuso su **admisión a licitación** al cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Plica presentada por “Infraestructuras y Ferrocarriles, SL”

En formato digital (CD) conteniendo la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; siendo por ello por unanimidad admitida a licitación.

Sobre los criterios de adjudicación ofrece:

* Oferta económica por importe, no incluido IVA, de 159.716,80 €, lo que representa una baja con respecto al valor estimado del contrato de 46.054,19 €, equivalente al 22,381 por 100.

* Empleo de una mujer y ningún trabajador/a en riesgo de exclusión social.

* Ampliación, en 6 meses, del plazo de garantía de las obras.

Por unanimidad se dispuso su **admisión a licitación** al cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Plica presentada por “Construarchena, SL”

En formato papel conteniendo la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; siendo por ello por unanimidad admitida a licitación.

Sobre los criterios de adjudicación ofrece:

* Oferta económica por importe, no incluido IVA, de 162.550,00 €, lo que representa una baja con respecto al valor estimado del contrato de 43.220,99 €, equivalente al 21,000 por 100.

* No empleo de ninguna mujer ni trabajador/a con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.

* Ampliación, en 12 meses, del plazo de garantía de las obras.

Por unanimidad se dispuso su **admisión a licitación** al cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



8. Plica presentada por “Construcciones Ruiz Alemán, SA”

En formatos digital (CD, deteriorado e inservible, por encontrarse partido por la mitad) y papel, conteniendo la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; siendo por ello por unanimidad admitida a licitación.

Sobre los criterios de adjudicación ofrece:

* Oferta económica por importe, no incluido IVA, de 159.884,06 €, lo que representa una baja con respecto al valor estimado del contrato de 45.886,93 €, equivalente al 22,299 por 100.

* No empleo de ninguna mujer ni trabajador/a con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.

* Ampliación, en 12 meses, del plazo de garantía de las obras.

Por unanimidad se dispuso su **admisión a licitación** al cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Plica presentada por “Construcciones Nila, SA”

En formato digital (CD) conteniendo la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; siendo por ello por unanimidad admitida a licitación.

Sobre los criterios de adjudicación ofrece:

* Oferta económica por importe, no incluido IVA, de 176.345,74 €, lo que representa una baja con respecto al valor estimado del contrato de 29.425,25 €, equivalente al 14,299 por 100.

* No empleo de ninguna mujer ni trabajador/a con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.

* Ampliación, en 12 meses, del plazo de garantía de las obras.

Por unanimidad se dispuso su **admisión a licitación** al cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Plica presentada por “Construcciones Urdecon, SA”

En formato digital (CD) conteniendo la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; siendo por ello por unanimidad admitida a licitación.

Sobre los criterios de adjudicación ofrece:

* Oferta económica por importe, no incluido IVA, de 176.557,97 €, lo que representa una baja con respecto al valor estimado del contrato de 29.213,02 €, equivalente al 14,196 por 100.

* Empleo de 9 mujeres y 2 trabajadores/as con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.

* Ampliación, en 12 meses, del plazo de garantía de las obras.

Por unanimidad se dispuso su **admisión a licitación** al cumplir con la totalidad de los



requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11 (-). Plica presentada por Compromiso de UTE “Avance y Desarrollo de Obras, SL” y “Construcciones Sangonera, SA”

En formato digital (CD) conteniendo la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; no siendo admitida a licitación, y por tanto rechazada al proponer una oferta económica por importe, no incluido IVA, de 240.836,45 €, lo que representa un alza de 35.065,46 €, con respecto al valor estimado del contrato de 29.213,02 €, equivalente al + 17,041 por 100.

A título meramente informativo se refleja en acta que la proposición igualmente refiere:

* Empleo de 5 mujeres y 3 trabajadores/as con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.

* Ampliación, en 12 meses, del plazo de garantía de las obras.

Por unanimidad se dispuso su **no admisión a licitación, y por tanto su exclusión del procedimiento** al no cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ya que su proposición económica excede del presupuesto base de licitación establecido.

12 (-). Plica presentada por “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”

En formato digital (CD) conteniendo la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; siendo por ello por unanimidad admitida a licitación.

Sobre los criterios de adjudicación ofrece:

* Oferta económica por importe, no incluido IVA, de 161.982,00 €, lo que representa una baja con respecto al valor estimado del contrato de 43.788,99 €, equivalente al 21,280 por 100.

* Empleo de una mujer y ningún/a trabajador/a con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.

* Ampliación, en 12 meses, del plazo de garantía de las obras.

Por unanimidad se dispuso su **admisión a licitación** al cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

(-) Ante la imposibilidad de acceder al contenido del CD., se solicitó del Responsable de los Servicios Informáticos Municipales don Antonio Soto Robles la realización de actuaciones tendentes a poder determinar dicho contenido, lo que se consigue mediante su recuperación y copia a través de lápiz óptico.

La Mesa, sin la presencia de las empresas nombradas en el apartado IV de la presente acta, debate sobre el contenido de las ofertas, acordando por unanimidad no proceder a su valoración por considerar conveniente la emisión de informe-propuesta sobre las mismas por parte de los Servicios Técnicos Municipales a través del Arquitecto Técnico Municipal don Andrés Cabrera Segura; de lo que se da pública cuenta.



Ayuntamiento de

Águilas

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las once horas y diez minutos, de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extendiendo el presente documento con su Visto Bueno y conformidad, disponiéndose la debida publicación del correspondiente Acta en la plataforma de contratación del sector público, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).

En Águilas (Murcia), a fecha al margen
Documento firmado electrónicamente